



Real Audiencia de Murcia

SESION CUARTA, VEINTI
MURCIA, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

El mil ochocientos Venenta y quatro de Junio se juntaron a las
vep los S.^{res} Louca Justicia y Regimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas to
cantes al servicio de su Mage.^d bien y utilidad de esta
Republica en a favor el señor D. Gaspar Delgado
y Llano del Consejo de su Mage.^d Corregidor y Capitán de
Guerra de esta dha. Ciudad, y los S.^{res} D.^{ns} Miguel de Villalón
D. Matheo Peres etudela, D.ⁿ Alphonso Jofre socio, D.ⁿ
Juan Pedro Molina, y D.ⁿ Joaquin de Molina Regidores =
D.ⁿ Juan Lope Guevara Jurado =

Asamblea

En este Ayuntamiento se ha visto una Vereda del S.^{to}
Intendente de este Reyno su fha en Murcia a treinta
de Enero proximo pasado incluyendo por Caverza co
pia de Carta del Conde del Valle D.ⁿ Juan escrípta a los
S.^{res} Consejo y Justicia de la demarcacion del Regim.^{to}
de Milicias de Murcia participando haver conferido
a D.ⁿ Antonio de Aranda el empleo de Sargento maior
de dho. Regimiento en lugar de D.ⁿ Juan Juan Salazar
dirigiendole dha. Vereda afin a las excepciones que
deven gozar los empleados en los ejercicios que refiere
y los que deben comprehendere prebiniendo que para
el día veinte y seis de Marzo se ezeuta la Asamblea
saliendo los Soldados de este contingente el veinte y
tres para que entren en dha. Ciudad el veinte y cinco del
mismo con lo demas que dha. Vereda refiere e aius con
texto Inteligiendose esta Ciudad = Acordo se haga publica
cion para que comparecan para el citado día para cu
lo fin se despachen Veredas, y se escriba a dho. Cav.^{to}
Sargento maior dandole la enhora buena a su empleo
de las excepciones que los Cav.^{tos} Cominarios tengan
por Combeniente =

[Handwritten signature]

